

LA COMPLEJIDAD QUE IMPLICA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL SOLIDARIO EN POBLACIONES VULNERABLES

Blanca Rosa Restrepo de Peña

Mg. en Educación de la Universidad Santo Tomás, Especialista en Gestión para el Desarrollo Empresarial de la Universidad Santo Tomás, Economista de la Universidad Santo Tomás. Docente investigador de la Universidad Santo Tomás, grupo de investigación Gestión en Ciencia, Innovación, Tecnologías y Organizaciones de la Facultad de Ciencias y Tecnologías, Programa de Administración de Empresas de la VUAD.

email: blanca.restrepo@ustadistancia.edu.co

María Martha Bayona Cabeza

Especialista en Gestión para el Desarrollo Empresarial de la Universidad Santo Tomás, Estadístico de la Universidad de la Salle. Docente investigador de la Universidad Santo Tomás, grupo de investigación Gestión en Ciencia, Innovación, Tecnologías y Organizaciones de la Facultad de Ciencias y Tecnologías, Programa de Administración de Empresas de la VUAD.

email: mariabayona@ustadistancia.edu.co

Rocio Suárez Alarcón

Mg. en Gestión de Organizaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, Especialista en Gestión de Organizaciones, Especialista en Docencia Universitaria de la Universidad Cooperativa de Colombia, Administradora de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia. Docente Investigador de la Universidad Santo Tomás, grupo de investigación Gestión en Ciencia, Innovación, Tecnologías y Organizaciones de la Facultad de Ciencias y Tecnologías, Programa de Administración de Empresas de la VUAD.

email: rociosuarez@ustadistancia.edu.co

Se continúa la investigación en la Comuna IV, Altos de Cazuca, Municipio de Soacha, con las conclusiones del primer estudio que describe las características, necesidades y la propuesta de organización comunitaria, mediante el emprendimiento solidario. El objetivo de la actual investigación es estructurar la autogestión en poblaciones vulnerables que viven en un contexto complejo. Esto, mediante educación y formación solidaria, técnica, administrativa y operativa para la generación de la organización solidaria. De manera paralela se orienta el plan de negocios y el desarrollo de la empresa, de modo que les permita crear legalmente su organización. Para esta investigación se aplica la investigación Acción participativa, IAP.

En el carácter de lo participativo califica el método de promoción, formación y asistencia técnica para la construcción colectiva, así como la producción asociada y el desarrollo de la acción comunicativa, y el diálogo y la hermenéutica como bases epistemológicas de los procesos. Del mismo modo, se realiza un censo de las organizaciones y a 13 empresas de trabajo asociado en Soacha se les aborda mediante entrevista estructurada, como referente comparativo, para diseñar la empresa autogestionaria. Como resultado se logra un equipo de trabajo con 10 madres cabeza de hogar, este grupo se caracteriza por estar cohesionado, cualificado en diseño y elaboración de prendas: corsetería, pijamas, lencería de bebé y del hogar, como el manejo de máquinas. Con la planeación estratégica: aprenden a planear, organizar, evaluar los procesos y comprender el cambio de paradigmas. Igualmente, el grupo se consolidó con valores democráticos y principios solidarios, al respecto, para la intervención comunitaria se elaboran cartillas de educación con los conceptos de entornos complejos, autogestión democrática y educación solidaria

Entorno complejo, autogestión democrática, educación solidaria, empresa solidaria.

Research in the Commune IV around Altos de Cazuca Municipality of Soacha continues, the conclusions of the first study that describes the characteristics, needs and proposed community organization, by undertaking solidarity. The goal of current research is to structure self-management in vulnerable populations in a complex context, through education and solidarity, technical, administrative and operational to generate solidarity training organization. Parallel to the business plan and development of the company, which allows them to legally create the organization is oriented. Participatory action research, PAR applies. The participatory character describes the method of promotion, training, technical assistance for the collective construction, the associated production and development of communicative action, dialogue and hermeneutics as epistemological basis of the processes. Census organizations, 13 companies associated work with structured interview in Soacha, as a comparative reference, to formulate the self-managed business is done. As a team result is achieved with 10 single mothers, cohesive, skilled in design and production of garments: underwear, pajamas, lingerie baby, home, and handling machines. Manage a maquila with orthopedic rehabilitation products. With strategic planning: they learn to plan, organize, evaluate the process and understand the paradigm shift. The group with democratic, ethical values and principles of solidarity is consolidated. Education booklets and concepts of complex environments, democratic self-management and joint education for community involvement are built.

Keywords

Complex environment, democratic self-management, education, Solidarity ty education, Solidarity Company

Introducción

Los resultados de la experiencia obtenida en la investigación desarrollada en el municipio de Soacha, Comuna IV, Altos de Cazuca, en la que se hace una caracterización de las condiciones de las poblaciones vulnerables, se presentan en la Revista Citas (2015, p 69-80), que muestra las condiciones de pobreza en un 56% de la población e indigencia en el 20.4%. Estas personas no tiene recursos propios para cubrir sus necesidades básicas y los ingresos son inferiores a \$ 170.000, el desempleo se ubica en el 25%, especialmente en las madres cabeza de hogar que representan el 71% de las familias.

El estudio analizó los diversos conceptos de población vulnerable expresados en el Plan Nacional de desarrollo, las agencias de Cooperación Internacional, e instituciones gubernamentales del ámbito nacional. No obstante, aquí entenderemos la idea de población vulnerable según el constructo hecho por el grupo de investigación presentado y publicado en revista CIEG, para quienes: “toda persona, que está en permanente estado de desprotección o incapacidad de asumir condiciones necesarias para abandonar la situación de pobreza extrema, satisfacer sus necesidad de subsistencia básica y se encuentra en exposición a los factores de riesgo” (Restrepo B, Sierra J & Bayona, 2014, p. 144).

De igual manera, se tienen en cuenta las manifestaciones de la comunidad, quienes plantean la necesidad de generar fuentes de trabajo y



niveles de ingresos que mejoren las condiciones de vida de la población, más cuando las madres cabeza de hogar han participado de procesos formativos en actividades productivas de confecciones de pijamas, corsetería y lencería del hogar, impartidos por la universidad con el apoyo del SENA, situación que las motiva a desarrollar emprendimientos colectivos mediante la organización solidaria como mecanismo de desarrollo social sostenible.

Con la II etapa de la investigación adelantada en el 2015, en poblaciones vulnerables de la Comuna IV, Altos de Cazuca del Municipio de Soacha, se genera un nuevo conocimiento que permite estudiar la autogestión en la empresa de economía solidaria inserta en entornos complejos, de modo que esta permita un verdadero cambio mediante la práctica organizacional de estas comunida-

des vulnerables, influenciadas por diversos factores de riesgo que requieren soluciones de grupo. Así, el proyecto concentra la acción participativa de la comunidad vulnerable en la solución de los factores que la impactan, encaminada a formular una organización empresarial sostenible de trabajo, con principios y valores solidarios, que mitiguen los elementos del ambiente complejo en que se desarrolla el quehacer comunitario.

Marco de referencia teórico

Entorno complejo

Al considerar la idea del entorno complejo, según Grinberg, M. (sf), es el pensamiento de Edgar Morín el que aparece como principal representante, quien lo plantea “como la capacidad del ser humano de interconectar diversos componentes de la realidad, ante hechos u objetos multidimensionales e interactivos”, que influyen en el pensamiento de la persona de manera reflexiva, crítica, creativa y que permite idear o innovar soluciones.

Del mismo modo, según, Acevedo, L, A. (2013), en Morín la complejidad es “Un fenómeno cuantitativo, una cantidad de interacciones e interferencias entre un número de unidades y también determinaciones, incertidumbres, y fenómenos aleatorios. La complejidad es la incertidumbre en los sistemas organizados, esto es, que la complejidad está permeada por una mezcla de orden y desorden y en esa dirección está relacionado con el azar”.

El término complejo, para aquellas personas que no tienen el conocimiento específico, se relaciona con las cosas incomprensibles, difíciles de entender o interpretar. Se puede manifestar de un modo opuesto, a través de los siguientes caracteres antagónicos: racional y delirante; optimista y pesimista, trabajador y

lúdico; empírico e idealista, ahorrador y consumista; prosaico y poético.

Por su parte, Bernal T.,C.A. (2006, p.47) explica que, independientemente del enfoque con que se esté examinando la complejidad, no es admisible la realidad como algo dado, ya que la probabilidad da paso a la posibilidad y el determinismo del futuro, da paso a la creación del futuro posible. En las personas se recupera la capacidad de creatividad para crear sus futuros posibles.

La ACI, en La Cumbre de cooperativas de las Américas (2009), manifestó que el modelo cooperativo se presenta como respuesta a las crisis mundiales, y afirma que:

Las empresas cooperativas históricamente, han funcionado en entornos complejos. La presencia de la desigualdad social, los desequilibrios, por los que un grupo de personas, siente la amenaza de la exclusión y buscan alternativas de organización, nuevas formas de actuar e inventar esquemas de acción económica, simplemente porque la fuerza de vida de las personas que sufren esa amenaza los empuja a romper los moldes de la limitación del problema, para buscar soluciones. Es evidente que en épocas de crisis, las cooperativas se han mantenido, las crisis las ha afectado por dentro y en las relaciones externas, pero su estructura organizacional y social, facilita la adaptabilidad a condiciones que las afecta, situaciones que no son aplicables a otros sectores empresariales.

Integrando el pensamiento de los autores citados, el equipo de investigación considera, para el estudio, los entornos complejos en poblaciones vulnerables, como los espacios, ambientes o contextos, que generan en sus habitantes, incertidumbre, amenaza de ser excluidos, desigualdad, desequilibrio social, desplazamiento forzado, marginalidad de la actividad económica, por lo que buscan y de-

sarrollan nuevos paradigmas para enfrentar la realidad de la vida bajo esquemas de organización comunitaria, autogestionaria y solidaria, como alternativa a la adaptabilidad a un medio hostil y ajeno con iniciativa e integrando las realidades del ser humano. De igual forma, la aplicación de procesos dialógicos, la información actualizada y la comunicación permanente, aseguran la toma de decisiones democráticas acordes a las circunstancias, como mecanismo para plantear soluciones alternativas.

La capacidad de unir es la base del conocimiento complejo, las organizaciones que desarrollan la solidaridad, la cooperación y ayuda mutua construyen bases para la solución a situaciones de complejidad social, por lo tanto se puede afirmar que la complejidad no es un concepto sino que es un hecho de la vida y se presenta en la cotidianidad. Las razones de éxito de la Economía solidaria se encuentran en sus propios valores y principios, especialmente por su forma de gestión democrática y por la manera en que las personas pueden relacionarse, con acciones solidarias y no mediante la explotación del ser humano.

La autogestión y democracia en la empresa solidaria

Uno de los pilares de la Economía Solidaria es la democracia, que junto con los principios de libertad y voluntariedad y los relacionados con el carácter no lucrativo constituyen sus fundamentos. En ella el principio de la democracia se expresa a partir de la votación, ya que cada persona tiene derecho al voto, lo cual significa que en las asambleas generales de las organizaciones solidarias, a cada uno de los asociados, como persona humana, le es concedido un voto sin tomar en cuenta el aporte a capital. Este principio tiene cabida en cualquier tipo de organización solidaria.

De otra parte, las organizaciones de estruc-

tura democrática, relacionan los derechos con los deberes. Así, al derecho de participar en las asambleas generales para decidir, elegir y poder ser elegido, corresponde el deber de cumplir con la totalidad de obligaciones previstas en los estatutos, pagar las cuotas de aporte social, amortizar oportunamente los préstamos, entregar la totalidad de la producción a la organización solidaria del mercadeo, etc. Es así que el derecho al voto se limita a quienes hayan cumplido con la totalidad de sus deberes, los que se consideran como asociados hábiles. Es de tal transcendencia este principio basado en la participación social activa, reflexiva y concluyente en su orientación, dirección y vigilancia, es decir de manera dinámica, que se puede afirmar que la autenticidad de la Organización Solidaria es más firme cuando participan más asociados en los eventos de su organización y en las asambleas generales.

Desafortunadamente cuando en una organización la base social tiene un crecimiento considerable en cuanto al volumen de operaciones y en cuanto al número de miembros, casos presentados en el sector servicios: consumo, comercialización, ahorro y crédito, salud, transporte, entre otros, en muchos casos no es posible que puedan realizar asambleas de asociados con la totalidad de ellos, es necesario en estos casos, desarrollar asambleas de delegados, es decir, se aplica la democracia indirecta, en la que se eligen representantes que llevan las decisiones por delegación, la cual en ocasiones se considera muy limitada.

Por ello, Uribe, G, C recomienda que

Las reuniones de las asambleas de asociados o de delegados, generales u otras, sean agradables; que los dirigentes no se limiten a presentar una relación de lo que se ha llevado a cabo, sino que expongan los programas para el futuro y aprovechen estas oportunidades para que [los miembros a una organización solidaria, sientan su organiza-

ción suya como dueños y gestores] que no sea un elemento aislado, sino que es la célula [de un sector económico solidario] que puede desempeñar un papel transformador de su [proyecto de vida, de su localidad o región] o país (1993, p.218).

La aplicación de la autonomía indica que la dirección y administración de la organización solidaria debe estar en manos de sus propios asociados - autogestión, de tal forma que la persona, como integrante de una empresa de Economía Solidaria, al participar de los procesos democráticos, debe estar dispuesta a decidir, opinar, aportar ideas, en todos los ámbitos de la organización, haciendo parte de la gestión colectiva. Esta propuesta solidaria es viable siempre y cuando las personas estén organizadas y reciban educación permanente para tomar decisiones, con la capacidad de dirigir y orientar su vida y las acciones que de ella se demanda, de manera individual o colectiva, en la compleja dinámica social a la cual esté integrado que cambia, retrocede, evoluciona y avanza.

De acuerdo con Limas, S, S, J (2011) “La autogestión es un concepto fundamental para un nuevo y reformulado movimiento político, social, cultural y económico de emancipación, basado en la libertad, los derechos humanos, [la responsabilidad social], ecológica y la igualdad en la diversidad”. Así, la autogestión es un principio de acción humana, en el que se desarrollan valores éticos, de respeto a los derechos del otro, sin intereses particulares, pensado en el bienestar del colectivo y aplicando la solidaridad, apoyada en un sistema de comunicación dialógica, fundamentado en información suficiente, oportuna y transparente, es decir, con la verdad que impacte a los demás para generar acciones positivas y credibilidad. Al respecto, Cardozo, C, H señala que la autogestión es “un sistema de administración de varias personas que se asocian y gozan de autonomía e independencia [para gestionar su propia empresa], asociados, administradores y trabajadores

tienen parte activa en las decisiones para su manejo” (2007, p.67), En esta dinámica se desarrollan efectos benéficos para el desarrollo de la persona como centro de la acción de la Empresa Solidaria:

La persona de una comunidad vulnerable se motiva para desarrollar la asociatividad, la autogestión se convierten en una herramienta en la que fluye el pensamiento, las ideas y la experiencia de vida; es el saber social marcando la pauta para su aprovechamiento en la cotidianidad, de modo que, la autogestión logre concretar acciones y la organización desarrolle autonomía productiva, financiera y política. Siguiendo a Cardozo, C, H “la participación y autogestión tienen efectos beneficiosos [para quienes practican estas dinámicas] en la creación de mutuo respeto, de confianza interpersonal, de experiencia en la negociación, de desarrollo de valores dialógicas, de habilidades cognitivas y de juicio; en definitiva de autodesarrollo personal en multiplicidad de esferas [sociales] que la democracia pone al alcance de los ciudadanos” (2007, p.67).

Teniendo en cuenta las reflexiones de Escobar, M, M. (sf), en la actualidad la sociedad necesita ciudadanos pensantes, activos, reflexivos, competitivos, emprendedores y racionales; capaces de implicarse en la formación de la comunidad. Al referirnos a la necesidad de ejercitar pensamientos complejos y no dogmáticos, capaces de ver más allá de los entornos, abiertos a cualquier posibilidad y arriesgados a tener un pensamiento crítico, creativo y cuidadoso. En la gestión empresarial solidaria se requiere administradores con pensamiento dinámico con posibilidad de enfrentar los retos inesperados. Según Restrepo B,R (2001) este tipo de administradores se debe apoyar en un sistema de comunicación, en el que cada uno opina, expone sus ideas, sentimientos, sin temor al rechazo y fundamentado en datos e información suficiente, oportuna y transparente, con acciones éticas y con la verdad que impacte a los demás, para generar confianza y credibilidad, así mismo para que el trabajo y el pensamiento de todos tengan oportunidad de ser aprovechado, de esta manera, se encuentran soluciones a los factores que impactan y

que motivan a la reflexión y creatividad.

La cumbre de la Américas de la ACI (2009), relaciona la gestión con la ética y recomienda: Generar los mecanismos que hacen a la gobernabilidad cooperativa en forma coherente con sus valores y principios y la creación de Códigos de Ética que garanticen la coherencia entre el discurso y el hecho cooperativo.

De conformidad con los conceptos de la autogestión expuestos anteriormente, se formula una conclusión para esta investigación: La autogestión solidaria es el proceso en el cual los asociados a una organización Solidaria dirigen su vida y dinámica social, con base en intereses comunes, desarrollando la democracia participativa, fortaleciendo los componentes social, económico, político y cultural a través de la práctica de valores y principios solidarios de la comunicación, el diálogo y la información.

Educación solidaria

La Directiva 031 de 2000, de Mineducación y Dancoop (hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias), define la educación Solidaria como: “el proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las Organizaciones Solidarias”.

De conformidad con lo previsto en la Ley 454/98, la Educación Solidaria busca consolidar procesos de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible, de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general, por lo tanto, las personas con intereses de organización solidaria deben adelantar procesos de educación que respondan al contexto en el cual realizan su actividad cotidiana, laboral o de trabajo.

La educación debe ser integral, cubriendo todas las áreas de desarrollo de la organización y de la persona como integrante de la misma, de tal forma que motive el trabajo en equipo, el emprendimiento, liderazgo, el perfeccionamiento en las labores productivas que les genere calidad y por lo tanto competitividad en los mercados; la formación en valores, principios cooperativos y solidarios para generar conductas de respeto, honestidad y responsabilidad que conlleven a una convivencia solidaria y cooperativa.

La cumbre de la Américas (2009), en materia de educación declara que es necesario:

- Establecer procesos de formación diferenciados destinados a los distintos estamentos (dirigentes, empleados/as, asociados/as) que participan en la vida cooperativa; entendiendo la educación como una inversión.
- Incluir en la normatividad de las organizaciones cooperativas la designación de un Comité de Educación Cooperativa.
- Instrumentar estrategias de capacitación permanente para dirigentes y personal de las cooperativas, que favorezcan la gestión por competencias en forma coherente con los objetivos estratégicos de la organización.
- Promover una participación real y efectiva y aplicar el Balance Social Cooperativo como herramienta de gestión y comunicación, para medir la aplicación de los principios cooperativos en la gestión diaria de las organizaciones, tanto a nivel institucional como funcional, manteniendo el equilibrio entre lo empresarial y lo asociativo.

De conformidad con los planteamientos anteriores, se concluye que la educación solidaria en las poblaciones vulnerables se debe fundamentar en los ámbitos de promoción, formación, capacitación, asistencia técnica e investigación, afirmando los conceptos de principios y valores, el desarrollo de competencias y conductas acordes al compromiso solidario,

ayuda mutua, ética y cooperación, para el desarrollo de la democracia participativa.

Economía solidaria

En Colombia se ha desarrollado con mayor fuerza el tercer sector mediante la Economía Solidaria. El escritor Colombiano Bernardo Toro (sf) en publicación realizada en el folleto de comunicaciones de Corpo Aburrá Sur, Corporación Empresarial, caracteriza “El tercer sector como el conjunto de organizaciones que los ciudadanos generan para producir bienes colectivos o públicos encaminados a hacer posible la equidad y la superación de las exclusiones, en suma el mejoramiento de la calidad de vida de los más vulnerables”.

En este contexto surgen modelos alternativos de desarrollo enmarcados en un “sistema socioeconómico, cultural y ambiental, en la normatividad Colombiana (artículo 2, Ley 454 de 1998) constituido por fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía”.

Esta definición involucra los siguientes componentes:

Un sistema socio económico constituido por empresas solidarias, integradas por personas en una estructura de producción, que requieren para su funcionamiento recursos y la gestión de talento humano.

Un sistema cultural y ambiental al considerar las características y condiciones del sistema político y social de la comunidad, como también el compromiso con la comunidad de adelantar prácticas que no afecten la conservación y preservación de los ecosistemas

y del entorno social, sin que se modifique su filosofía y doctrina, preservando las condiciones apropiadas para el desarrollo de las comunidades y de las nuevas generaciones.

En cuanto a las prácticas autogestionarias, democráticas y humanistas se identifican mediante el ejercicio de la autonomía en los procesos deliberatorios, de diálogo y la aceptación de los resultados democráticos, con las posturas actitudinales, ideológicas y comportamientos de los integrantes a la organización solidaria, para la convivencia colectiva empresarial, que tiene como eje central el ser humano, como sujeto, actor y fin de la economía y que busca la satisfacción de necesidades y aspiraciones de la persona, cumpliendo con la responsabilidad social que le compete.

En el desarrollo del acuerdo cooperativo, el concepto de “sin ánimo de lucro” se manifiesta en: la imposibilidad de repartir las reservas sociales y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Del mismo modo se destinan los excedentes a la prestación de servicios de carácter social, crecimiento de Reservas y Fondos sociales, retorno social en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, Amortización de aportes y conservación en su valor real.

Todos estos componentes se desarrollan en el ámbito de las empresas precooperativas y cooperativas de trabajo asociado, como empresas sin ánimo de lucro, pertenecientes a la Economía Solidaria y de manera específica al sector cooperativo, que desarrollan la asociatividad de personas naturales, que simultáneamente son gestores, asociados trabajadores, para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales, para propósitos comunes y producir de manera colectiva, bienes o servicios y ejecutar obras con el ánimo de satisfacer las necesidades de la comunidad en general. Las empresas

precooperativas se rigen por el Decreto 4588 de 2006, como norma básica de regulación,, así, el artículo 13 de este Decreto, establece las relaciones entre la cooperativa y precooperativa de trabajo asociado y sus asociados, las cuales están reguladas por la legislación cooperativa (Ley 79 de 1988), los estatutos de la organización, el acuerdo cooperativo establecido por el colectivo social, el régimen de trabajo asociado y de compensaciones, sin que se establezca relación laboral, lo cual implica que los asociados deciden, de manera libre y autónoma, la forma de organizar el trabajo y para ello expiden su propio reglamento de conformidad con las normas internas y las expedidas por el gobierno Nacional.

El artículo 25 del mismo Decreto, define las compensaciones, que el trabajador recibe por el trabajo realizado en su empresa, representadas en todas las sumas de dinero, pactadas por el desarrollo de las actividades económicas y que no constituyen salario. Sin embargo, estas compensaciones se regulan por la Ley 1233 de 2008 que, según el artículo 3, establece que las compensaciones no pueden ser inferiores a un salario mínimo legal, y deben cancelarse de manera proporcional al tiempo trabajado, a la calidad y cantidad, de acuerdo con lo establecido en su régimen de trabajo interno.

El Decreto 3553, en su artículo primero (1) define lo que es la compensación al trabajo, la clasifica como ordinaria y extraordinaria. La primera hace referencia a la suma de dinero que recibe el asociado trabajador como retribución al tipo de trabajo aportado, su rendimiento y calidad. El artículo dos (2) de este Decreto, define la compensación extraordinaria como las bonificaciones o pagos adicionales que el trabajador recibe en determinados períodos de tiempo. De acuerdo con el vínculo establecido el trabajador asociado no recibe prestaciones sociales (primas, cesantías, dotaciones de uniformes, vacaciones) y demás prerrogativas generadas por un contrato de trabajo.

La Ley 1233 de 2008, en su artículo seis (6), establece la responsabilidad de estas empresas de trabajo asociado de afiliar a los trabajadores asociados y cancelar los aportes al sistema de seguridad social integral, ello es pensión, salud y riesgos profesionales, tomando como base de cotización la compensación ordinaria y extraordinaria del trabajador asociado, para lo cual se aplicará lo que rige para un trabajador dependiente.

De igual manera, el artículo dos (2) de esta misma Ley establece que las empresas de trabajo asociado tendrán a su cargo el pago de los parafiscales, o contribuciones especiales. La base de cotización será las compensaciones ordinarias y extraordinarias recibidas por el asociado trabajador, para ingresar al sistema de contribuciones, al Sistema Nacional de Aprendizaje SENA, Al Instituto de Bienestar Familiar-IBF y a la Caja de Compensación Familiar, de acuerdo con lo previsto en los artículos uno y dos del Decreto 3553 de 2008.

Metodología

El método aplicado en el presente estudio es la Investigación participativa IAP, el cual, según Bernal. C. A, involucra la intervención de las personas partícipes, “en interacción con los investigadores, que juegan el rol de facilitadores y la comunidad gestores del proyecto y responsables de las transformaciones o cambios de su propia realidad o de su proyecto de vida” (200, p.58).

Según Sandin (citado por Hernández, S, R. 2006 p.706) La investigación acción participativa construye el conocimiento por medio de la práctica. Este método envuelve la transformación, mejora la realidad social, educativa, administrativa, entre otros elementos, de hecho, se construye desde esta.

Y, de acuerdo con el pensamiento de Stringer (1999, citado por Hernández, S, R. 2010) la

investigación acción presenta las siguientes condiciones:

Es democrática, abre espacios de participación para todos los integrantes. Es equitativa, los aportes de los integrantes de la comunidad son tenidos en cuenta y las decisiones adoptadas son aplicables a toda la comunidad.

Es liberadora porque trabaja la autoestima de las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y los invita a tomar decisiones para mejorar (p. 510).

Del mismo modo, la Investigación Acción Participación se encamina al desarrollo social, teniendo en cuenta la visión emancipadora de Álvarez- Gayou, para quien “Su objetivo va más allá de resolver problemas o desarrollar mejoras a un proceso, pretende que los participantes generen un profundo cambio social por medio de la investigación,... crea conciencia entre los individuos sobre sus circunstancias sociales y la necesidad de mejorar su calidad de vida (2003, p. 707).

Se apoya la IAP, con la acción comunicativa mediada por lo simbólico y el lenguaje, en el que se analiza el mundo de la vida, a través del punto de vista de los sujetos. Los símbolos o lenguajes de la acción expresan significados, por ello, es importante aplicar la hermenéutica como método para la interpretación y comprensión de los fenómenos y realidades cuya naturaleza y estructura depende de las personas que la viven y la experimentan, es subjetiva y por ello la hermenéutica es fundamental.

El pensamiento de Gadamer citado por Echavarría R, 1997, centrado en un enfoque hermenéutico nos confirma como el “contexto lingüístico y su medio de operación mediante la acción comunicativa a través del habla, constituye hoy en día el enfoque más importante de la hermenéutica actual” (p.244). Así, este

método puede ser asumido como un proceso dialógico que incorpora al texto y al lector en un permanente proceso de interacción en el que la pregunta, la explicación, la respuesta, la duda, la incertidumbre, las motivaciones, las ideas, la innovación, etc., abren nuevos caminos de reflexión y acción.

Gráfica No.1. El proceso metodológico de la Investigación Acción Participativa IAP.



Fuente: Diseño del grupo de investigación, Programa de Administración de Empresas – VUAD, Agosto de 2015.

Población seleccionada

Población vulnerable caracterizada en la primera fase del proceso de investigación. En este segundo estudio se seleccionaron las empresas de economía solidaria de la zona y a personas de la comunidad, para analizar el tipo de gestión comunitaria llevado a cabo, que sirve como estudio de caso para la reflexión colectiva del tema.

Fuentes de información:

- **Primaria:** La empresas de Economía Solidaria seleccionadas intencionalmente, 13 entidades de trabajo asociado censadas, en las que se entrevistaron a los líderes de las mismas, integrantes de los Consejos de ad-

ministración u organismos de coordinación y administración. Encuentros y reuniones de trabajo con el director y grupo de trabajo del Centro de Pastoral Social Santo Domingo, Comunidad vulnerable entrevistada, instituciones y la Alcaldía Municipal.

- **Secundaria:** Revisión documental de los archivos del Centro de proyección social de la Universidad, proyectos de investigación de la Universidad llevados a cabo en la zona de la Comuna I y el resultado de investigación de proyectos de otras instituciones educativas. Además, constituyen fuentes secundarias los textos de consulta, archivos en instituciones que realizan trabajo comunitario en la zona, las entidades municipales, nacionales e internacionales, así como la información que se encuentra en la red.

Técnicas de investigación

Se recopiló la información con la participación de la comunidad, aplicando la acción comunicativa y el diálogo de saberes a través de talleres interactivos estructurados, en los que los conceptos, instrumentos y herramientas aplicados se convirtieron en estrategias de aprendizaje en la práctica comunitaria, permitiendo el desarrollo del conocimiento de la población involucrada.

Del mismo modo se hizo una observación directa de la población caracterizada, en la que se interpretó y construyó significado de los principales tópicos tratados en la recopilación de información y la interacción personal. La sistematización de la información se realizó por medio de matrices de sistematización de datos y posteriormente se agrupó, a través de respuestas concordantes.

Instrumentos: se usó la entrevista individual y entrevista a grupos focales, la observación, el diálogo, la comunicación interpersonal

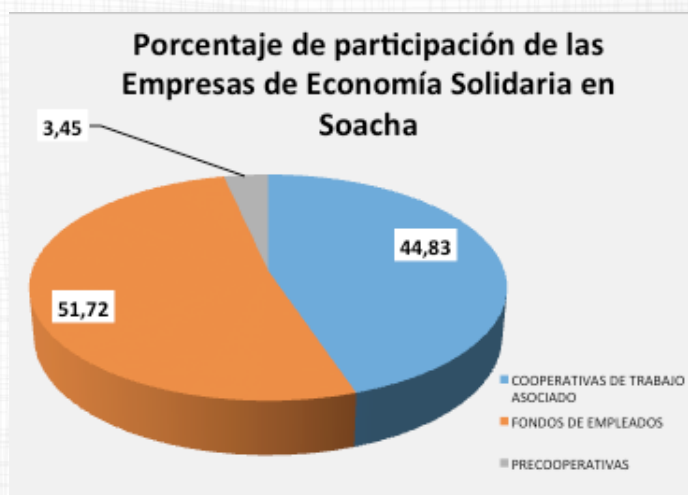
entre los integrantes de la comunidad y los investigadores, las notas de campo y el análisis documental.

Principales resultados

1. Aplicación de la entrevista estructurada

De conformidad con la información suministrada por la Superintendencia Nacional de la Economía Solidaria, en el municipio de Soacha existen 29 entidades Solidarias, de las cuales 44.83% corresponden a empresas cooperativas de trabajo asociado, el 51.72% a fondos de empleados y el 3.45% restante a precooperativas, como se puede observar en la gráfica No. 2.

Gráfica No 2

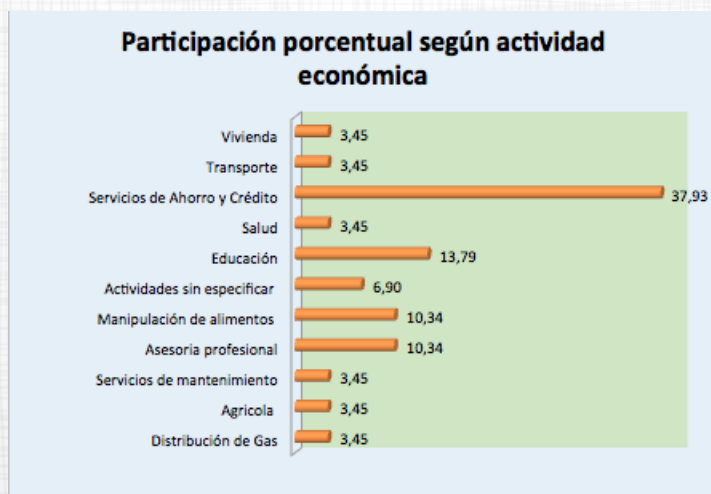


Fuente: Datos Superintendencia Nacional de la Economía Solidaria, Junio 2015

Es importante resaltar que en estas entidades la actividad económica que se destaca es la de los fondos de empleados en un 37,93% con ahorro y crédito; en el sector educativo en un 13,79%, desarrollado a nivel cooperativo; con un 10,34% se destaca la actividad profesional en asesorías, y otro grupo con el mismo porcentaje en la manipulación de alimentos en cárnicos, producción de dulces y condimentos. Con una menor representación, de apenas el 3,45%, de las actividades de producción agrícola, servicio de mantenimiento, transporte, vivienda y salud y el 6,9% de las cooperativas no especificaron la actividad económica. El restante 3,45% corresponde a un grupo pre-cooperativo cuya actividad es la distribución de gas en el municipio de Soacha. Datos que se pueden apreciar en la gráfica No. 3

Del análisis se concluye que en el municipio de Soacha no existen cooperativas de economía solidaria que desarrollen la actividad en el sector manufacturero de las confecciones.

Gráfica No 3



Fuente: Datos Superintendencia Nacional de la Economía Solidaria, Junio 2015.

En los datos presentados en la tabla No. 1, se observa el número de asociados afiliados para la constitución de las empresas solidarias así: siete personas hacían parte de una pre-cooperativa, lo cual indica que no se llenaba los requisitos para constituirse como cooperativa formal, ya que este tipo de entidades se forma con cinco asociados, mientras se fortalece la organización en todas sus partes. Los 15 fondos de empleados que funcionan en el municipio de Soacha se presentan con un intervalo entre 10 y 50 Asociados fundadores, cuya condición es ser trabajador de la empresa en que se genera el fondo de empleados, el requisito es de 10 trabajadores dependientes y su crecimiento es indefinido, no hay un número determinado. Finalmente, las cooperativas de trabajo asociado con un intervalo de 10 -20 trabajadores asociados, cumplen el requisito para la constitución, con mínimo 10 personas naturales, que no tengan vínculo laboral y estén dispuestas a satisfacer sus necesidades aportando su fuerza de trabajo y su formación intelectual para aplicarla dentro de la organización.

Tabla No 1 Número de asociados fundadores según tipo de empresa solidaria

Número de Asociados fundadores por Entidad	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO	FONDOS DE EMPLEADOS	PRECOOPERATIVAS	Total general
7			1	1
10	9	3		12
12		1		1
13	1	3		3
15	2	1		3
18		1		1
20	1	3		4
23		1		1
30		1		2
50		1		1
Total general	13	15	1	29

Fuente: Datos consultados en archivos de la Superintendencia de Economía Solidaria, Junio 2015

Al considerar el objetivo de la investigación de visitar las 13 entidades de trabajo asociado, este no se pudo cumplir a cabalidad debido a que tres de estas entidades no se pudieron entrevistar porque no se encontraban en las direcciones indicadas en la base de datos su-

ministrada por la Superintendencia Nacional de la Economía Solidaria. De modo que, los datos más relevantes de 10 entidades visitadas se presentan a continuación:

Para sistematizar las respuestas dadas a la siguiente pregunta ¿cuáles son los roles o funciones realizadas por los asociados y trabajadores que contribuyen con sus aportes de capital en la cooperativa? se construyó una matriz con las variables de posibles respuestas coincidentes, la cual se presenta a continuación, en ella se puede apreciar que todas las entidades entrevistadas tienen gerente o representante legal, asociados en organismos directivos y trabajadores asociados.

De igual manera, presentan cinco entidades con asociados sin roles específicos, siete entidades, presentan asociados, que hacen parte de los comités de apoyo administrativo como: educación, solidaridad, ahorro y crédito y Seis entidades tienen auxiliar contable y secretaria. A continuación en la tabla No. 2 se muestra la matriz correspondiente.

Con respecto a los eventos o reuniones de la cooperativa en los que los asociados toman decisiones, responde el 100% de los entrevistados, que la asamblea general ordinaria es el evento de mayor participación en la que se toman decisiones relacionadas con la gestión empresarial, situación económico financiera de la entidad, distribución de excedentes y los planes anuales de desarrollo, con sus respectivos presupuestos.

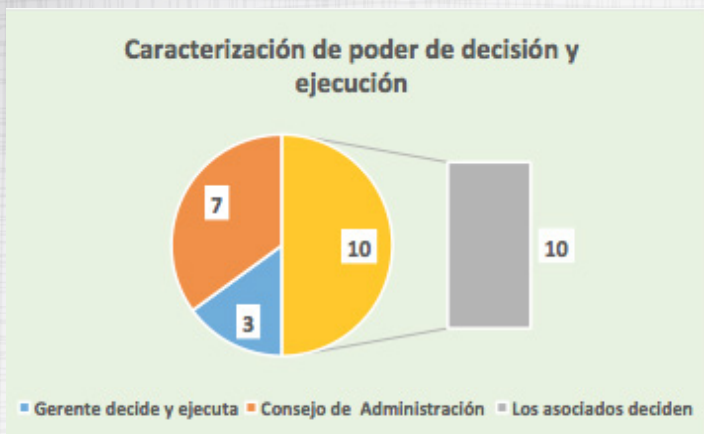
A la pregunta ¿cómo se puede caracterizar la gestión en la entidad?, el 100 por ciento de las personas de las entidades responde que los asociados deciden, lo que permite reafirmar que los asociados, al tener participación directa en la gestión, asumen el voto como poder de decisión para el desarrollo de los programas y proyectos de la entidad. Los integrantes de siete entidades (35%) manifiestan que el Consejo de Administración decide y fija políticas para el desarrollo de las actividades y tan sólo 3 entidades (15%) centran la administración en el gerente, quien decide y ejecuta las actividades. La gráfica No. 4 muestra esta situación.

Tabla 2

Entidades	ROLES O FUNCIONES DESEMPEÑADOS POR LOS ASOCIADOS						
	Asociado	Directivo	Integrante comités	Gerente	Auxiliares	Secretaria	Trabajador Asociado
COOLIDERAR		X	X	X			X
COOMUTSOA	X	X	X	X	X	X	X
PUERTAGASCOOP	X	X		X	X	X	X
COOMULTRASOACHA	X	X	X	X	X	X	X
COOPSERPROCOP		X		X			X
COOPCARNICOS		X	X	X		X	X
COOMULPO	X	X	X	X	X		X
COOPSIN		X	X	X	X	X	X
IDEARFUTUROCOOP	X	X		X		X	X
COOPASTRA		X	X	X	X		X

Fuente: Datos consultados a entidades solidarias, mediante entrevista, por el grupo de investigación 5-08- 015

Gráfica No. 4



Fuente: Datos consultados a entidades solidarias, mediante entrevista realizada por el grupo de investigación 5-08- 015

Desarrollo social

Con el desarrollo de talleres interactivos, se promueve en la comunidad la idea de que esta sea la protagonista de su propio desarrollo, mediante la educación solidaria, técnica y empresarial, llevada a la práctica en forma paralela, así:

Taller de motivación y reconocimiento de los actores sociales, en este espacio se recuerda las conclusiones definidas por la comunidad en las que se prioriza la organización empresarial de la misma. En este primer taller se explica, de manera clara y amplia, el desarrollo del proyecto a implementar, los roles a desempeñar, compromisos y la forma de decidir en grupo, sin imposición de ideas personales, las propuestas son dialogadas, expuestas para el análisis. Se explica facilitando el desarrollo de la práctica democrática, la participación colectiva y fortaleciendo las capacidades individuales y colectivas, abriendo espacios para el aporte de ideas a quienes manifiestan timidez, exclusión en la toma de decisiones, y se trabaja la autoestima.

Los talleres se fortalecen con cartillas de educación, cuya estructura está para el desarrollo de conceptos, reflexión, trabajo de equipo, socialización de los aprendizajes y la autoevaluación.

El propósito de esta formación es la interiorización de valores solidarios, éticos, de responsabilidad y compromiso del equipo de trabajo, quienes gestionan su formación, desarrollan el trabajo asociado en el diseño y producción de confecciones y lencería, fortalecidas con la capacitación técnica productiva en un centro de asistencia social para el trabajo, lo que mejora la calidad y confección de las prendas.

Aplicación de la planeación estratégica para la estructuración de la empresa



El equipo define los roles que debe cumplir el equipo de trabajo.

La definición de su misión y visión, objetivos, valores y principios.

Definición de los bienes y servicios a producir.

Estudio de mercado llevado a cabo con el apoyo de estudiantes del semillero solidarios.

Se construye el nombre de la entidad y la es-

tructuración de una página web, para la presentación de la empresa, promoción, publicación y comunicación mediante el correo electrónico, trabajo que se desarrolló con el apoyo del coordinador del programa de Emprendimiento de la VUAD. Los avances de este proceso han sido plasmados en carteleras para la socialización permanente y la interiorización de los conceptos, motivando la identidad y pertenencia social, hacia su organización empresarial y mitigando los factores de riesgo por la complejidad del contexto en que se encuentran inmersos.

Al respecto, se ha podido evidenciar el fortalecimiento de la gestión colectiva y la autonomía en sus decisiones al vincularse a la empresa Medigan, mediante maquila, a la producción de costura de ortopédicos, manos, brazos, y costado, con objetivos exportables, lo cual ha motivado a las asociadas a mejorar los terminados de las prendas. De igual manera, al adelantar dicha gestión se producen nuevos conocimientos para las asociadas, se transfiere tecnología en el sector de prendas de vestir y rehabilitación, fortaleciendo competencias, que le permiten al equipo mayor desempeño, rendimiento y calidad productiva, y en las relaciones personales, tolerancia y disposición permanente para planear sus actividades, estimar los costos para la toma de decisiones de gestión y construir e innovar como empresa.

Del mismo modo, se avanza en la elaboración del plan de negocios el cual se encuentra en estructuración de la empresa y estudio financiero. Así mismo, se encuentra en formulación el plan de desarrollo empresarial que les permitirá orientar las actividades proyectadas.

La investigación acción participativa IAP, al facilitar la participación de los actores sociales, es una metodología que valida el empoderamiento, la identidad social y empresarial, para lograr una adecuada intervención y desarrollo de los grupos, comités, representantes de la comunidad, lo que permite orientar las decisiones y la gestión colectiva de tal forma que responda a las necesidades de la misma.

Por ello, los facilitadores deben ser flexibles en los procesos de educación, asistencia técnica, capacitación administrativa e investigativa, y en el desarrollo teórico y la práctica productiva y empresarial, haciendo los ajustes en la metodología y las herramientas aplicadas, de acuerdo con las situaciones de la comunidad y factores del contexto.

Con el proyecto de investigación se produce un intercambio de conocimiento, constructo de los términos o palabras claves, desarrollo de competencias para el fortalecimiento de una comunidad autónoma en la construcción, conceptualización y planificación de su empresa, para el seguimiento y evaluación de las acciones, que garantice la sostenibilidad de los bienes y servicios producidos asociativamente.

Es así, que se ha podido determinar la complejidad desde el modelo social, en el que su función es la planificación para la construcción de un futuro deseable e innovar o encontrar formas que permitan la libertad social. Libertad social no como un discurso, si no como un proceso de cooperación y colaboración en el que, mediante decisiones solidarias, claras y oportunas, se soluciona la incertidumbre y los riesgos del mercado, para el bienestar colectivo como empresa.

Referencias bibliográficas

ACEVEDO Linares, Antonio. (2013). El pensamiento complejo en Edgar Morín. Las 2 orillas. Las historias. Todas las miradas, desde todos los rincones. Recuperado el 3 de septiembre 2015 en <http://www.las2orillas.co/el-pensamiento-complejo-en-edgar-morin>

Alianza Cooperativa Internacional, ACI. (21 al 15 septiembre de 2009). Cumbre cooperativa de las Américas. Modelo cooperativo, respuestas a las crisis mundiales. México.

BERNAL Torres, C. A. (2006). Metodología de la investigación para Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales. Segunda edición. México: Editorial Pearson.

CARDOZO Cuenca, Hernán. (2007). Gestión empresarial del sector solidario. Autonomía, Autocontrol, Autogobierno Corporativo. Administración, Gerencia, Asambleas Órganos de Administración, vigilancia y control y Comités de Apoyo. Bogotá: Ediciones ECOE.

ESCOBAR Mazariegos, María del Carmen. (sf). El pensamiento complejo de Edgar Morín y los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Gestipolís. Universidad del Sur Recuperado el 20 de marzo de 2015 <http://www.gestipolis.com/pensamiento-complejo-edgar-morin-saberes-necesarios-educacion-futuro/>

ECHAVARRIA, R. (1997). CEI Buho de Minerva. Santiago de Chile: Editorial Dolmen.

GRINBERG, Miguel. (sf). Edgar Morín y el pensamiento complejo. Recuperado 25 marzo 2015 en: http://www.pensamientocomplejo.com.ar/docs/files/_mgrinberg_0803.pdf

HERNÁNDEZ S, R., Fernández C.C., & Baptista, P. (2006). Metodología de la Investigación. cuarta edición. México: MC. Graw Hill.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DANCOOP. (2000). Directiva 031, en la que se establecen las directrices para el desarrollo de los programas educativos, impartir educación solidaria, la cual debe ser adelantada en las Empresas de Economía Solidaria.

Ley 454 de 1998, por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria y otras disposiciones.

Leyes y Decretos aplicados a las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado así: Decreto 4588 de 2006, definición, características, estructura de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado. Decreto 3553 de 2008, relacionado con las compensaciones, contribuciones especiales- parafiscales. Ley 1233 de 2008, trata de la afiliación a la seguridad social.

RESTREPO de Peña, Blanca Rosa. (2001). Cooperación y Desarrollo Colombiano. Bogotá: Ediciones del Departamento de Publicaciones, Universidad Santo Tomás.

RESTREPO de Peña, Blanca Rosa, Sierra Borrás José Elvis & Bayona Cabeza, Martha. (2015). "Caracterización socioeconómica de la población vulnerable, de Altos de Cazuca del Municipio de Soacha, Cundinamarca y la Economía Solidaria". En: Revista virtual Citas. Facultad de Ciencias y Tecnologías de la VUAD. 1, No. 1 (págs. 69 -80).

RESTREPO de Peña, Blanca Rosa, Sierra Borrás José Elvis & Bayona Cabeza, Martha. (2014). "La Empresa de Economía Solidaria, una Alternativa de Solución para Comunidades Vulnerables en el Municipio de Soacha, Comuna IV, Altos de Cazuca". En: Revista Arbitrada del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales. A. C. Año 4 No. 4 (págs. 144 -159)

URIBE Garzón, Carlos. (1993). Bases del Cooperativismo. Cuarta edición. Bogotá: Fondo Editorial Universitario. Editorial Lito Caster.